



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA. 27 MAR. 2001

RES. HD. N° 211-01

VISTO:

La Res.H.N° 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el SEMINARIO DE FONETICA Y FONOLOGIA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a las siguientes alumnos:

ASIGNATURA: SEMINARIO FONETICA Y FONOLOGIA
CARRERA: LETRAS
PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

| | |
|--|-----------|
| L.U.N° 702.538 TINTILAY, SILVIA ROSANA | 9 (NUEVE) |
| L.U.N° 703.124 PALMA, NORA ELIZABETH | 9 (NUEVE) |
| L.U.N° 700.876 SUAREZ, FAVIO ANDRES | 8 (OCHO) |

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 05/03/2001, fecha en que el docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

